

# CAMPEONATO DE ESPAÑA **KENPO**

PABELLÓN MUNICIPAL  
A FIEITEIRA  
Riveira ( A Coruña)

MARZO 2019



JUNIOR, SENIOR Y MASTER **SÁBADO 16**  
INFANTIL, JUVENIL Y CADETE **DOMINGO 17**

**KATA · KOBUDO · DEFENSA PERSONAL · SEMI KENPO · SEMICONTACTO CONTINUO · FULL KENPO**



ORGANIZA





Real Federación Española de Karate y D.A.  
Departamento Nacional de Kenpo  
<http://www.rfek.es> email [kenpo@rfek.es](mailto:kenpo@rfek.es)



## CIRCULAR Nº.11

### ASUNTO: CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KENPO 2019

La Real Federación Española de Karate y D.A., a través del Departamento Nacional de Kenpo, convoca el CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KENPO 2019, a celebrarse en el PABELLÓN MUNICIPAL A FIEITEIRA, en Riveira (A Coruña), los días **16 y 17 de marzo**.

*Campeonato de España en categorías Infantil (10-11 años), Juvenil (12-13 años), Cadete (14-15 años), Junior (16/17 años), Senior (a partir de 18 años) con el grado mínimo de cinturón naranja. Todas las categorías Masculino y Femenino.*

- **FECHA:** sábado 16 de marzo de 2019 Categorías Junior y Senior. Domingo día 17 de marzo de 2019 resto de las Categorías.
- **LUGAR:** Pabellón Municipal A Fieiteira,3, 15967 Ribeira, La Coruña



- **HORARIO:** A partir de las 9:00 h. (competidores, delegados y árbitros a las 8:30 h). todos correctamente uniformados, competidores con Kimono oficial y árbitros con su traje oficial.



Real Federación Española de Karate y D.A.  
Departamento Nacional de Kenpo  
<http://www.rfek.es> email [kenpo@rfek.es](mailto:kenpo@rfek.es)



- **MODALIDADES:**

- Formas (Katas) Tradicionales Manos Vacías
- Formas (Katas) Tradicionales con Armas (Kobudo)
- Formas por Equipos Tradicionales a Manos Vacías
- Técnicas de Defensa Personal
- Combate (Kumite) Semi Kenpo
- Combate (Kumite) Semicontacto Continuo
- Combate (Kumite) Full Kenpo

- **CATEGORÍAS:** Las que se relacionan en el Anexo I, con las siguientes salvedades:

- Los participantes en las modalidades de Combate (Kumite) se registrarán por la normativa de arbitraje del Departamento Nacional de Kenpo de la RFEK. Obligatoria la autorización paterna para los menores de 18 años que participen en esta modalidad (Anexo II)
- Formas por equipos: habrá 2 categorías de 10 a 15 años y a partir de 16 años. Cada regional podrá presentar tres equipos de cada categoría, compuesto cada uno de ellos por 3 personas, pudiendo ser de diferentes sexos.

- **PARTICIPANTES:** Cada federación autonómica designará el equipo de competidores que le represente siendo el máximo 4 competidores por categoría. No ocuparán plaza en su respectiva federación autonómica, los actuales campeones de España, medallistas del Campeonato del mundo 2018 y los seleccionados en categoría infantil (para la Copa del mundo infantil 2019). Los competidores deberán estar en posesión de la licencia federativa actualizada en el club al que representan, y un delegado que no será ni competidor ni árbitro. Todos los participantes estarán en posesión de su licencia anual, lo cual acreditarán mediante la presentación de la misma y el carnet de grados firmado por un profesor autorizado (se enviará copias escaneadas de las mismas). Todas las licencias de los deportistas y técnicos participantes deberán estar dadas de alta en la aplicación de Gesdralia.

- **ARBITRAJE:** Se realizará según el Reglamento de Arbitraje del Departamento Nacional de Kenpo de la Real Federación Española de Karate y Disciplinas Asociadas.

- Los árbitros convocados deberán tener la licencia deportiva válida para 2019.
- Todas las licencias de los árbitros participantes deberán estar dadas de alta en la aplicación de Gesdralia.
- Cuota de participación: 30 € (1ª vez año)



Real Federación Española de Karate y D.A.  
Departamento Nacional de Kenpo  
<http://www.rfek.es> email [kenpo@rfek.es](mailto:kenpo@rfek.es)



- **PESAJE:** El pesaje de los competidores se realizará en el Pabellón, a partir de las 8:30 de la mañana.
- **INSCRIPCIONES:** se enviarán en la hoja adjunta a la circular al Departamento Nacional de Kenpo de la Real Federación Española de Karate con el visto bueno de la Federación Autonómica.

El plazo de inscripción termina el día 4 de marzo de 2019.

Se enviará junto con las inscripciones la siguiente documentación de cada competidor:

- Afiliación Nacional del Club actualizada 2019: 100 €
- Cuota de participación: 40 €
- Fotocopia del DNI. (por ambas caras)
- Fotocopia del carnet de grados.
- Fotocopia de la licencia federativa en vigor para 2019.
- Autorización paterna para Combate (sólo si se es menor de 18 años).

*Las inscripciones se tramitarán por las Federaciones Autonómicas adjuntando un certificado emitido por el Secretario en el que conste que todos sus aspirantes tienen el seguro médico del año 2019 actualizado, así como la compañía aseguradora.*

*Las inscripciones se realizaran en el archivo excell adjunto, no aceptándose otro formato de inscripción que no sea el proporcionado.*

- **SORTEO:** se realizará el día 4 de marzo de 2019.
- **CONTROL ANTIDOPAJE:** Se recuerda la necesidad de cumplir la legislación vigente en materia de control antidopaje y solicitud de AUTs. Todo deportista que utilice o necesite utilizar alguna sustancia de las incluidas en la lista de prohibidas, debe presentar la correspondiente autorización si es requerido para pasar un control, tanto en competición como fuera de ella.

Lo que se comunica a Vd. Para su debido conocimiento.

Madrid, 11 Febrero 2019

Vº Bº

El Presidente de la RFEK y DA

El Dtor. del Dpto. Nacional de Kenpo

Fdo.: Antonio Moreno Marqueño

Fdo.: José Mª Méndez López



Miembro del  
Comité Olímpico  
Español





Real Federación Española de Karate y D.A.  
Departamento Nacional de Kenpo  
<http://www.rfek.es> email [kenpo@rfek.es](mailto:kenpo@rfek.es)



## ANEXO I

### CATEGORÍAS:

#### **1º) KATA (FORMAS TRADICIONALES MANO VACÍA):**

- Infantil (10/11 años), masculino. (Ídem femenino)
- Juvenil (12/13 años), masculino. (Ídem femenino)
- Cadete (14/15 años), masculino. (Ídem femenino)
- Junior (16/17) años, masculino. (Ídem femenino)
- Senior (+18) años, masculino. (Ídem femenino)

#### **2º) KOBUDO (FORMAS TRADICIONALES CON ARMAS)**

- Infantil (10/11 años), masculino. (Ídem femenino)
- Juvenil (12/13 años), masculino. (Ídem femenino)
- Cadete (14/15 años), masculino. (Ídem femenino)
- Junior (16/17) años, masculino. (Ídem femenino)
- Senior (+18) años, masculino. (Ídem femenino)

#### **3º) TÉCNICAS DEFENSA PERSONAL**

- Infantil (10/11 años), masculino. (Ídem femenino)
- Juvenil (12/13 años), masculino. (Ídem femenino)
- Cadete (14/15 años), masculino. (Ídem femenino)
- Junior (16/17) años, masculino, femenino y mixto.
- Senior (+18) años, masculino, femenino y mixto.

#### **4º) KATA (FORMAS) POR EQUIPOS:**

- Infantil hasta 15 años, (El equipo puede ser mixto)
- Senior a partir de 16 años, (El equipo puede ser mixto).

#### **5º) KUMITE (COMBATE) SEMI KENPO.**

Infantil (10/11 años):

Masculino a.) -32 Kg. b.) -38 Kg. c.) -44 Kg. d.) -50 Kg. e.) +50 Kg.

Femenino a.) -34 Kg. b.) -40 Kg. c.) -46 Kg. d.) +46 Kg.

Juvenil (12/13 años):

Masculino a.) -45 Kg. b.) -51 Kg. c.) -58 Kg. d.) - 65 Kg. e.) +65 Kg.

Femenino a.) -54 Kg. b.) -60 Kg. c.) -66 Kg. d.) +66 Kg.

Cadete (14/15 años):

Masculino a.) -50 Kg. b.) -56 Kg. c.) -63 Kg. d.) -70 Kg. e.) +70 Kg.

Femenino a.) -52 Kg. b.) -58 Kg. c.) -64 Kg. d.) +64 Kg.

Junior (16/17 años):

Masculino a.) -55 Kg. b.) -61 Kg. c.) -68 Kg. d.) -75 Kg. e.) +75 Kg.

Femenino a.) -54 Kg. b.) -60 Kg. c.) -66 Kg. d.) +66 Kg.



Miembro del  
Comité Olímpico  
Español





Real Federación Española de Karate y D.A.  
Departamento Nacional de Kenpo  
<http://www.rfek.es> email [kenpo@rfek.es](mailto:kenpo@rfek.es)



**Senior (+18 años):**

**Masculino** a.) -65 Kg. b.) -72 Kg. c.) -80 Kg. d.) -90 Kg. e.) +90 Kg.

**Femenino** a.) -55 Kg. b.) -62 Kg. c.) -70 Kg. d.) +70 Kg.

### **6º) KUMITE (COMBATE) SEMICONTACTO CONTINUO.**

**Infantil (10/11 años):**

**Masculino** a.) -32 Kg. b.) -38 Kg. c.) -44 Kg. d.) -50 Kg. e.) +50 Kg.

**Femenino** a.) -34 Kg. b.) -40 Kg. c.) -46 Kg. d.) +46 Kg.

**Juvenil (12/13 años):**

**Masculino** a.) -45 Kg. b.) -51 Kg. c.) -58 Kg. d.) -65 Kg. e.) +65 Kg.

**Femenino** a.) -54 Kg. b.) -60 Kg. c.) -66 Kg. d.) +66 Kg.

**Cadete (14/15 años):**

**Masculino** a.) -50 Kg. b.) -56 Kg. c.) -63 Kg. d.) -70 Kg. e.) +70 Kg.

**Femenino** a.) -52 Kg. b.) -58 Kg. c.) -64 Kg. d.) +64 Kg.

**Junior (16/17 años):**

**Masculino** a.) -55 Kg. b.) -61 Kg. c.) -68 Kg. d.) -75 Kg. e.) +75 Kg.

**Femenino** a.) -54 Kg. b.) -60 Kg. c.) -66 Kg. d.) +66 Kg.

**Senior (+18 años):**

**Masculino** a.) -65 Kg. b.) -72 Kg. c.) -80 Kg. d.) -90 Kg. e.) +90 Kg.

**Femenino** a.) -55 Kg. b.) -62 Kg. c.) -70 Kg. d.) +70 Kg.

### **7º) KUMITE (COMBATE) FULL KENPO:**

**Senior (+18 años):**

**Masculino** a.) -65 Kg. b.) -72 Kg. c.) -80 Kg. d.) -90 Kg. e.) +90 Kg.

**Femenino** a.) -55 Kg. b.) -62 Kg. c.) -70 Kg. d.) +70 Kg.

**NOTA: Todos los competidores que participen en cualquier modalidad de combate tienen la obligación de asistir al pesaje previo a la competición.**

**Los competidores en categoría SENIOR deberán optar entre combate semikenpo o combate continuo. El resto de las categorías podrán optar a las dos modalidades existentes.**



Real Federación Española de Karate y D.A.  
Departamento Nacional de Kenpo  
<http://www.rfek.es> email [kenpo@rfek.es](mailto:kenpo@rfek.es)



## ANEXO II

### AUTORIZACIÓN PATERNA (imprescindible en Combate para menores de 18 años):

D<sup>a</sup>/D.: .....

Como padre/madre o tutor de: .....

siendo menor de 18 años, le autorizo para que participe en la modalidad de Combate

(Kumite) masculino o femenino bajo mi responsabilidad.

Fdo.: .....

D.N.I. nº.: .....



Real Federación Española de Karate y D.A.  
Departamento Nacional de Kenpo  
<http://www.rfek.es> email [kenpo@rfek.es](mailto:kenpo@rfek.es)



## PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autónoma correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico [rfek@rfek.es](mailto:rfek@rfek.es) En el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

## IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA. Asimismo es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público.

Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.

